

INFORME DE VERIFICACION ECONOMICA

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-028-2016

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2– EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 613.107.570,00

Valor mínimo: \$ 551.796.813,00

Valor máximo: \$ 613.107.570,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, se procede a la elaboración del Informe de Verificación Económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Subcapítulo IV del Capítulo II, el cual establece:

“En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la propuesta” la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a cada una de las Etapas y el IVA.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras

4. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.

5.

En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

De la anterior verificación se elaborará un Informe de verificación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de verificación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

(...)"

Las observaciones al presente informe de Verificación de la Oferta Económica deberán ser dirigidas al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co o radicadas en medio físico en las oficinas de **FINDETER S.A.**, ubicadas en la Calle 103 # 19 – 20 de la ciudad de Bogotá D.C.

Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos establecidos en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes términos de referencia.

A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proponente 1: CONSORCIO FINDETER 28

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 596.001.868,80	\$ 596.001.869,00	\$ 0,20

- La oferta económica del proponente presentó ajuste aritmético por redondeo al peso de acuerdo a lo establecido en el literal 1 del numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA que cita:

"...1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso."

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 2: CONSORCIO EQUIPAMIENTOS 028

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 580.701.800,00	\$ 580.701.800,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 3: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 593.488.128,00	\$ 593.488.128,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 4: DICONULTORIA INGENIEROS S.A.S

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 596.692.558,00	\$ 596.692.558,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 6: BASECG S.A.S

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 575.708.008,00	\$ 575.708.008,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 9: CONSORCIO G3 JAMUNDI

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 591.675.400,00	\$ 591.675.400,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Dado a los cinco (5) días de mayo de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**